



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión extraordinaria.

En Santiago, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°2175-2021.	Celin Moreno Cruz.	Recurso de apelación.	Acoge

II. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Rol	Materia	Decisión
N°4-2021-DP.	Contrato de limpieza con empresa.	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano da cuenta que el 31 de diciembre próximo termina el contrato de servicios de aseo, suscrito con don Jorge Salazar Villarroel; indica que el servicio se ha prestado sin mayores inconvenientes, salvo con la cláusula cuarta del mencionado contrato, la cual señala que los honorarios serán pagados dentro de los últimos cinco días de cada mes en el cual corresponda el pago.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento y acuerda la renovación de dicho contrato y, además, la modificación de la cláusula</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		cuarta, la que debe señalar que el pago se realizará dentro de los primeros doce días del mes.
--	--	--

III. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°1442-2021	Mauricio Alfredo Mardones Rivera	Recurso de apelación	Se confirma

ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Materia	Decisión
Reclamaciones de rectificación o solicitudes de nulidad que se presenten con ocasión de la segunda votación para Presidente de la República.	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta sobre la preocupación que existe respecto al número de reclamos que serán presentados con ocasión de la segunda votación para Presidente de la República, pues ya han habido declaraciones y consultas de los diferentes partidos políticos referente a la materia.</p> <p>Para evitar los contratiempos vividos en el proceso anterior, se acordó oficiar a la Empresa Amisoft Spa para que opere en forma eficiente y eficaz y, en consecuencia, se reciban en forma oportuna los reclamos que eventualmente puedan ingresar a este Tribunal. Asimismo, se autoriza la contratación de 4 asistentes para la Secretaría del Tribunal, desde el lunes 20 al domingo 26 de diciembre, por un honorario líquido de \$250.000.</p>

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





37132EC9-0921-4826-8F7B-84EEA3D11C3E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.